

*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 4 OCT 1972

VISTO que en el corriente año, se conmemora el sesquicentenario del nacimiento del químico Luis Pasteur, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Ministerio, rendir un justiciero homenaje a quien dedicó su vida al servicio de la humanidad.

Que es conveniente destacar ante la juventud estudiosa del país, el ejemplo de perseverancia y de que alentó la vida de Luis Pasteur.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

1º.- En todos los establecimientos de enseñanza de este Ministerio, se dictarán en el transcurso del mes de octubre del corriente año, clases alusivas a la vida y obra de Luis Pasteur, en conmemoración del sesquicentenario de su nacimiento.

2º.- Invitar al Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica, a disponer medidas similares en el área de su jurisdicción.

3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.C.E.

FD

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN